020

TRIBUNAL DE MENORES

R. GEL E.
SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA No. 2
AL SR.GALO PATRICIO CORNEJO MALDONADO Y AL PUBLICO EN GENERAL LES HAGO SABER LO SIGUIENTE:
EXTRACTO:
ACTORA: REYNA AMADA MORA ACOSTA
CITADO: GALO PATRICIO CORNEJO MALDONADO
CAUSA: AUTORIZACION DE VIAJE No. 12336-02-ELV
TRAMITE: ESPECIAL
CUANTIA: INDETERMINADA
JUEZ: TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA No. 2
PROVIDENCIA:
TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA No. 2 Quito, 19 de diciembre del 2002.- Las 09h15.- VISTOS.- Por el sorteo realizado, avocamos conocimiento de la presente causa.- En lo principal, la petición realizada, es clara precisa y reúne los requisitos legales, en consecuencia se la acepta al trámite especial.- Por desconocerse el domicilio del padre del menor ANDY PAUL CORNEJO MORA, de conformidad con el Art.86 del Código de Procedimiento Civil, se dispone CITAR por la prensa, por uno de los diarios de mayor circulación en la Provincia, del extracto de la petición y esta providencia, a fin de que el citado comparezca señalando domicilio judicial para sus posteriores notificaciones y que manifieste su consentimiento u oposición a la autorización de viaje solicitada para el mencionado menor, si cumplidos veinte días contados desde el día siguiente de la última publicación, no ha comparecido señalando domicilio judicial para sus notificaciones y manifestando su consentimiento u oposición a la autorización de viaje solicitada, se la considerará en su rebeldía.- Intervenga la Sra. Trabajadora Social del Servicio Judicial de Menores y emita su informe reservado. Agréguese la documentación presentada y téngase en cuenta el domicilio judicial fijado.- Cúmplase.- f) Dr. Arturo Marquez M. Presidente.- f) Dr. Eduardo Salazar. V. Médico.- f) Lcda. Elena Saltos V. Educadora.f) Dr. Edwin Lalama Vayas, Secretario.
Particular que CITO para los fines de Ley, DR. EDWIN LALAMA VAYAS
SECRETARIO TMP-2
Hay un sello
A.C./2025975

QUEDA ANULADO
419
.....
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 545 por el valor $ 215,37 de la Cta. Cte. No. 5122312 de LOPEZ PATRICIO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
420
.....
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 235por el valor $. 150,00 de la Cta. Cte. No. 18089128 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicacion.
421
.....
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 216 por el valor $ 180,00 de la Cta. Cte. No. 62016639 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicacion.
422
.....
QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No. 1964 por el valor $. 266,40 de la Cta. Cte. No. 97010011 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho debera reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
423
.....
QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 513024380 de CARDONA LOPEZ DAGKEN ORLANDO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
424
.....
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 152077756 de TIPAN INGA SEGUNDO NARCISO del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicacion.
425
.....
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 124206822 de JOSE DASSUM del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.
426
.....
QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de ahorros No. 163058183 de ANGELICA ALBAN del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, CONVERSION DEL CAPITAL DE SUCRES A DOLARES, ELEVACION DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FABRICA JURIS CIA.LTDA.

Se comunica al público que la compañía FABRICA JURIS CIA.LTDA. aumentó su capital social en US$ 3'132.000,oo convirtió su capital de sucres a dólares, elevó el valor nominal de las participaciones y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de noviembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº02.Q.IJ.4855 de 20 DIC. 2002.

El capital social de la compañía es de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en tres mil trescientas participaciones sociales iguales e indivisibles de mil dólares de los Estados Unidos de América cada una.

Quito, 20 DIC. 2002.

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

A.C./2025991

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

36846.02

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ALBERTO ANDINO & ASOCIADOS CIA. LTDA. aumentó su capital social en US$ 81.600,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 3 de diciembre del 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Nº02.Q.IJ.4851 de 20 DIC. 2002.

El capital actual suscrito de US $82.200,oo está dividido en 82.200 participacione de US$ 1 cada una.

Quito, 20 DIC. 2002.

Dr. Roberto Salgado Valdez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

A.C./2025995